

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI TEJA SLP 2024

I. Capacitación.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, conflictos de intereses, derechos humanos; prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas reciben capacitación en materia de ética, conflictos de intereses, derechos humanos; prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.				
Meta	35% de las personas servidoras públicas han recibido una o más capacitaciones en materia de ética, conflictos de intereses, derechos humanos; prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.				
	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
I.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos un curso de capacitación en línea o presencial en materia de ética y/o conflictos de intereses y/o derechos humanos y/o prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, sugeridos por el Pleno, la Presidencia del Tribunal y el Órgano Interno de Control.	01/03/2024	18/12/2024	Constancia de que el curso fue acreditado.	Que las personas integrantes del Comité de Ética no muestren interés en capacitarse en materia de ética y/o conflictos de intereses y/o derechos humanos y/o prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
I.2.	Impulsar a las personas servidoras públicas se capaciten en materia de ética y/o conflictos de intereses y/o derechos humanos y/o prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	01/03/2024	18/12/2024	Constancia de que el curso fue acreditado.	Que las personas servidoras públicas no muestren interés en capacitarse en materia de ética y/o conflictos de intereses y/o derechos humanos y/o prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
I.3.	Formulación de un programa de capacitación en materia de ética, conflicto de intereses, derechos humanos; y prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	01/03/2024	01/06/2024	Evidencia documental de los materiales del programa de capacitación.	Que no se cuente con el personal capacitado para formular el programa de capacitación o falta de presupuesto para implementar el programa.

II. Difusión.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión en coordinación con el Órgano Interno de Control, para impulsar el conocimiento de las personas servidoras públicas del Código de Conducta, el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el servicio público.				
Meta	100% de las acciones establecidas son atendidas por el Comité en coordinación con el OIC dentro de los plazos establecidos.				
	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
II.1.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento del del Código de Conducta, el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el servicio público.	01/04/2024	18/12/2024	Evidencia documental y/o gráfica de documentos que contengan información sobre la creación e implementación de la campaña.	Poca efectividad en el alcance de la difusión.
II.2	Gestionar la difusión de materiales provistos por el Pleno o la Presidencia del Tribunal sobre temas referentes a la ética, prevención de actuación de conflicto de interés y materias afines.	01/04/2024	18/12/2024	Evidencia documental y/o gráfica del material difundido.	Poca efectividad en el alcance de la difusión.
II.3.	Desarrollar materiales o contenidos propios y gestionar su difusión sobre temas referentes a la ética, prevención de actuación de conflicto de interés y materias afines.	01/04/2024	18/12/2024	Evidencia documental y/o gráfica del material difundido.	Poca efectividad en el alcance de la difusión.

III. Delaciones.

Indicador	Indicador de atención de delaciones.				
Objetivo	Atender las delaciones que se presenten al Comité de Ética.				
Meta	90% de las delaciones que se presenten al Comité de Ética fueron atendidas en el plazo establecido.				
	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
III.1.	Elaboración de un formato para la presentación de delaciones ante el Comité de Ética.	01/04/2024	17/05/2024	Evidencia documental del formato.	Que las personas que integran el Comité de Ética no aprueben el formato.
III.2.	Elaboración de un Manual para la atención de delaciones presentadas ante el Comité de Ética.	02/05/2024	01/06/2024	Evidencia documental del manual.	Que las personas que integran el Comité de Ética no aprueben el manual.
III.3.	Atender las delaciones que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en las Bases Generales para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética.	03/01/2024	18/12/2024	Evidencia documental del informe anual de actividades.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a las personas que integran el Comité de Ética atender los asuntos éste.

IV. Informe anual de actividades.

Indicador	Indicador de Diseño de una Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades.				
Objetivo	Orientar al Comité de Ética respecto a la ruta de trabajo y aspectos que deben considerarse en la elaboración del Informe Anual de Actividades.				
Meta	Elaborar el Informe Anual de Actividades 2024, conforme a lo establecido en la Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades.				
	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
IV.1.	Diseño de una guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades, conforme a lo establecido en las Bases Generales para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética	01/07/2024	01/10/2024	Evidencia documental de la guía.	Que las personas que integran el Comité de Ética no aprueben la guía.

Firman el Programa Anual de Trabajo, las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

(Rubrica)
Víctor Manuel Lomelí Guerrero
 Presidente del Comité

(Rubrica)
Alejandro Javier García González
 Secretario Técnico

(Rubrica)
Leticia Meza Uresti
 Miembro propietario

(Rubrica)
Óscar Hugo Moreno Miranda
 Miembro Propietario

(Rubrica)
Jair de Jesús García Sánchez
 Miembro Propietario

(Rubrica)
Jessica Solís Pineda
 Representante del Órgano Interno de Control

Nota: estas firmas corresponden al Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2024, de nueve de mayo de dos mil veinticuatro.